Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 02:26:54 pm

Recibo No. 9492698, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ACO7NH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	LCQ INGENIERIA S.A.S
Nit.:	900736663-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	901506-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	30 de mayo de 2014
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 6 # 29 A NORTE - 49 OF 1104 ED
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	facturacion@lcqingenieria.com
Teléfono comercial 1:	4857002
Teléfono comercial 2:	4870800
Teléfono comercial 3:	3136617155

Dirección para notificación judicial:	AV 6 # 29 A NORTE - 49 OF 1104 ED
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	facturacion@lcqingenieria.com
Teléfono para notificación 1:	4857002
Teléfono para notificación 2:	4870800
Teléfono para notificación 3:	3136617155

La persona jurídica LCQ INGENIERIA S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9492698, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ACO7NH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de mayo de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2014 con el No. 7507 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada LCQ INGENIERIA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 23 de marzo de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2021 con el No. 6275 del Libro IX ,Se aprobo la escisión entre (escindente) PRODECON S.A.S. y (beneficiaria(s)) LCQ INGENIERIA S.A.S .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona Jurídica no se encuentra disuelta y su duración es : indefinido

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades referentes a obras de ingeniería, arquitectura y otras actividades conexas de construcción, comercialización y consultoría técnica. Tales como:
1. Construcción de edificios residenciales y no residenciales.
2. Construcción de vías terrestres, de ferrocarril y sus obras complementarias.
3. Construcción de proyectos de servicios públicos integrales.
4. Construcción de obras de urbanismo.
5. Demolición, adecuación y preparación de terrenos para desarrollar obras de ingeniería o edificaciones de cualquier índole.
6. Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, calefacción, aire acondicionado, fluidos y gas.
7. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.
8. Avalar o server de garante de obligaciones de terceros

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Limpieza interior y exterior de toda clase de edificaciones, limpieza de maquinaria, desinfección y exterminación de plagas en edificaciones públicas y privadas, mantenimiento de zonas verdes, parques, jardinería, podada y recolección de maleza, enlucimiento de fachadas, diseño de jardines, ejecución de proyectos ambientales, paisajísticos, mantenimiento especializado de árboles, palmas, fumigaciones, control de

Recibo No. 9492698, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ACO7NH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hormiga arriera, etc.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$3,000,000,000
No. de acciones:	3,000
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$1,500,000,000
No. de acciones:	1,500
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,500,000,000
No. de acciones:	1,500
Valor nominal:	$1,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal (gerencia): la representación legal (gerencia) de la sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designados para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.
a. Ejercer la representación legal de la entidad;
b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objeto social de la entidad;
c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración;
d. Comprar, vender o gravar bienes sin límite de cuantía;
e. Realizar os actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad;
f Nombrar y remover libremente todos los empleados de la Sociedad y fijar su remuneración;
g. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades;
h. Presentar oportunamente, a la consideración de la asamblea de accionistas, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la Compañía;
i. Presentan a la asamblea de accionistas en tiempo oportuno los Estados Financieros de

Recibo No. 9492698, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ACO7NH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propósito general individuales, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la Ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial;
j. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión;
k. El Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directa e indirectamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad;
l. Solicitar, contratar y recibir préstanos sujetos a los términos, intereses y condiciones acordadas con entidades bancarias o crediticias.
m. El Gerente podrá avalar, garantizar obligaciones con terceros sin límite de cuantía.
n. Dar en prenda bienes muebles y en hipoteca inmuebles de la sociedad para garantizar obligaciones con terceros, entidades financieras, etc.
O. Ejercer todas las demás funciones que le deleguen la ley, los estatutos sociales, la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de mayo de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2014 con el No. 7507 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO	C.C.16802151
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA ANDREA ALZATE CARDONA	C.C.31575429

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 05 de mayo de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2017 con el No. 10279 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	SEVEN GROUP HOLDING S.A.S	Nit.900405701-2

Por documento privado del 02 de junio de 2017, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2017 con el No. 10280 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Recibo No. 9492698, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ACO7NH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GIOVANNI JOSE DIAZ BUSTILLO	C.C.85470057 T.P.147894-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUANA PAOLA NAVAS OLANO	C.C.67002105 T.P.135228-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 8 del 23/03/2021 de Asamblea De Accionistas	6275 de 08/04/2021 Libro IX
ACT del 13/07/2021 de Asamblea De Accionistas	13417 de 19/07/2021 Libro IX
ACT 9 del 15/03/2023 de Asamblea General De Accionistas	6138 de 04/04/2023 Libro IX
ACT 10 del 21/04/2023 de Asamblea De Accionistas	9658 de 10/05/2023 Libro IX
ACT 11 del 19/05/2023 de Asamblea General De Accionistas	11379 de 09/06/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112

Recibo No. 9492698, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ACO7NH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $26,739,564,765

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9492698, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ACO7NH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

